



**economistas**  
Colegio de Valencia

Seminario en  
streaming

## LAS NUEVAS NORMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS AUDITORES

**Jueves 27 de octubre de 2022**  
de 16.15 a 20.15 horas

[Inscripción](#)

### Ponentes:

**Enrique Rubio Herrera.** Vocal Asesor en la Dirección de la oficina Nacional de Auditoría (Intervención General de la Administración del Estado. Auditor inscrito en ROAC e interventor y Auditor del Estado. Presidente del ICAC (noviembre 2016 - febrero 2020).

**Federico Díaz Riesgo.** Director de Calidad del REA Auditores del Consejo General de Economistas de España.

### Objetivos:

El pasado 20 de abril de 2022 se publicaron las nuevas normas de gestión de la calidad que serán aplicables a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría, con el fin de afianzar la calidad de las auditorías y de incrementar la confianza públicas (BOE núm. 103, de 30 de abril de 2022). Dichas normas son las normas de control de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES) y "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2 aprobadas por el IAASB, respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" (NIA-ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220 (Revisada).

La aprobación de estas normas responde a la estrategia de convergencia con las normas internacionales de auditoría aprobadas por el IAASB y al mandato contenido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto 2/2021, de 12 de enero (RAC). Estas normas sustituyen a las

actuales Norma de Control de calidad interno y a la NIA-ES 220 “Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros”.

En esta primera sesión formativa se abordará cómo las nuevas normas se integran en el nuevo marco normativo aplicable a los auditores, en la medida en que vienen a completar los principios y criterios rectores que anticipó el RAC, en particular, mediante criterios de aplicación y notas aclaratorias que recogen, así como el modo en que pueden cumplirse los requerimientos que se exigen a los auditores y sociedades de auditoría sobre su sistema de organización interna, cuyo diseño debe estar implementado a partir de 1 de julio de 2023. Asimismo, se expondrán las principales características y modificaciones que incorporan las nuevas normas y se analizarán en detalle los distintos componentes del sistema de gestión de la calidad, que pasará a basarse en un enfoque de riesgos que denomina de calidad, y que los auditores y sociedades de auditoría, a nivel de firma mediante políticas y procedimientos adecuados para responder a dichos riesgos, deberán tener diseñados e implementados el 1 de enero de 2023, de acuerdo con la NIGC 1-ES.

En una segunda y posterior sesión informativa se abordarán los principales cambios que se incorporan en relación con la gestión de la calidad en los encargos de auditoría, con arreglo a las normas NIGC 2-ES y NIA-ES 220 (revisada), y que deberán aplicarse a los trabajos de auditoría de cuentas sobre estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y que por tanto serán objeto de aplicación en 2023 y 2024.

## Programa:

- I. Antecedentes y contexto.
- II. Ámbito de aplicación y entrada en vigor.
- III. El sistema de gestión de la calidad de la firma de auditoría: visión general.
  - a. Objetivo.
  - b. Características.
  - c. Cómo se integra con el sistema de organización interna.
  - d. Cómo deben entenderse y aplicarse los requerimientos.
  - e. Principales modificaciones con respecto al enfoque actual.
- IV. La gestión de la calidad en la firma: componentes del sistema (NIGC 1-ES).
  - a. El proceso de valoración del riesgo por la firma de auditoría.
  - b. Gobierno y liderazgo.
  - c. Requerimientos de ética e independencia.
  - d. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos.
  - e. Realización del encargo.
  - f. Recursos.
  - g. Información y comunicación.
  - h. El proceso de seguimiento y corrección.
- V. Requerimientos en caso de uso de servicios de la red.
- VI. Evaluación del sistema de gestión de la calidad.
- VII. Documentación.
- VIII. Breve referencia a la calidad de los encargos:
  - a. La gestión de la calidad de los encargos de auditoría (NIA-ES 220).
  - b. Revisión de la calidad de los encargos (NIGC 2-ES).

## Homologación:

Esta actividad formativa cuenta con la homologación del Registro de Economistas Auditores, computando con 4 horas en Auditoría, y con la homologación del Registro de Expertos Contables.



## Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 132 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com), indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

## Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [formacion@coev.com](mailto:formacion@coev.com) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.